

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 16

31.

Fecha: **2023/10/05**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA GRABACIONES Y TRANSMISIONES EN VIVO PARA GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ ,CHÍA Y FUSAGASUGA.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$219.551.372,00) M/CTE. INCLUIDO IVA
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	BYTELINK S.A.S	900569852-6	174.904.192	208.135.998
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800089897-4	180.773.000	215.119.870
3	VISIÓN BROADCAST S.A.S	901218446-7	181.183.091	215.607.877
4	D-TECH SUPPLIES	79947565-1	179.826.104	213.993.064
5	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	830136526 - 8	180.039.902	214.247.486
6	TECNOPHONE COLOMBIA S A S	900741497-0	167.964.200	199.877.398

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 16

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: BYTELINK S.A.S

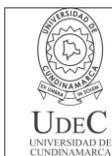
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica que el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios</p> <p>CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <p>RUP de fecha: 10 de septiembre de 2023</p>

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica que el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios</p> <p>CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <p>RUP de fecha: 13 de septiembre de 2023</p>

PROPONENTE 3: VISIÓN BROADCAST S.A.S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p> <p>El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica que el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios</p> <p>CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <p>RUP de fecha: 18 de septiembre de 2023</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 16

último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022.		
---	--	--

PROPONENTE 4: D-TECH SUPPLIES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2022. El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: 2022	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE RUP de fecha: 02 octubre de 2023

PROPONENTE 5: SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2022. El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica que el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022.	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE RUP de fecha: 21 de septiembre de 2023

PROPONENTE 6: TECNOPHONE COLOMBIA S A S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROponentes, A 31 DE DICIEMBRE 2022. El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica que el año fiscal más favorable	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE RUP de fecha: 22 de septiembre de 2023

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 16

para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022.		
---	--	--

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

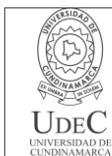
2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: BYTELINK S.A.S

N°	1	PROPONENTE	BYTELINK S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 1.003.572.311

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 16

	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	$LIQ. = AC / PC \geq 2.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 5.146
	Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 17.96%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 3.433,964
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 13%	$R.P. = U.O. / P \geq 13\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 21.77%
	Si R.P. ≥ 13% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 13% la propuesta será Inhabilitada		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 16

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 6.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 6.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 17.86%
	Si R.A. $\geq 6.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 6.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

N°	1	PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT= AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 4.539.469.130
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 16

	Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	$LIQ. = AC / PC \geq 2.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 5.457
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 23.98%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 33.287
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 13%	$R.P. = U.O. / P \geq 13\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.P. ≥ 13% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 13% la propuesta será Inhabilitada	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 20.97%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 6.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 6.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados
		El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 15.94%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 16

	A.T. = Activo Total	por el porcentaje de participación.	
	Si R.A. ≥ 6.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE 3: VISIÓN BROADCAST S.A.S

N°	1	PROPONENTE	VISIÓN BROADCAST S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	CT= AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = ∑CTi ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT ≥ 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 242.592.421
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 2.5	Para consorcios o uniones temporales,	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 16

≥ 2.5	<p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	4.374
	<p>Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 21.10%
	<p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 13.511
	<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 13\%$	<p>R.P.= U.O. / P $\geq 13\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 75.05%
	<p>Si R.P. $\geq 13\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 13\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 6.0\%$	<p>R.I = U.O. / A.T. $\geq 6.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 59.21%
	<p>Si R.A. $\geq 6.0\%$ la propuesta será Habilitada.</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 16

	Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.	
--	--	--

PROPONENTE 4: D-TECH SUPPLIES

N°	1	PROPONENTE	D-TECH SUPPLIES
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT= AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$2.168.455.009
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	LIQ. = AC / PC ≥ 2.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 30.919

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 16

	PC = Pasivo corriente.		
	Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 13.83%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE INDETERMINADO
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 13%	R.P. = U.O. / P ≥ 13% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 21.12%
	Si R.P. ≥ 13% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 13% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 6.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 6.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 18.20%
	Si R.A. ≥ 6.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 16

PROPONENTE 5: SMAR BUSINESS INTEGRATORS SAS

N°	1	PROPONENTE	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 356.263.427
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	$LIQ. = AC / PC \geq 2.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 5.273

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 16

	Si $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE =$ CUMPLE 12.77%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O =$ CUMPLE 1.818
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 13\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 13\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP =$ NO CUMPLE 5,49%
	Si $R.P. \geq 13\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 13\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 6.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 6.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. =$ NO CUMPLE 4.78%
	Si $R.A. \geq 6.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 6.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE 6: TECNOPHONE COLOMBIA S A S

N°	1	PROPONENTE	TECNOPHONE COLOMBIA S A S
		CAPACIDAD FINANCIERA	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 16

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 4.591.644.582
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	$LIQ. = AC / PC \geq 2.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 147.780
	Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 16

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 14.46%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 498.347
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 13%	R.P. = U.O. / P ≥ 13% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 39.40%
	Si R.P. ≥ 13% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 13% la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 6.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 6.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 33.71%
	Si R.A. ≥ 6.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 6.0% la propuesta será Inhabilitada.		

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°026 **obtiene** los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 16

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	BYTELINK S.A.S	900569852-6	X	
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800089897-4	X	
3	VISIÓN BROADCAST S.A.S	901218446-7	X	
4	D-TECH SUPPLIES	79947565-1	X	
5	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	830136526 - 8		X SUBSANAR
6	TECNOPHONE COLOMBIA S A S	900741497-0	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NIÑOSKA GUEVARA GARZON
Directora Financiero

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13